

A los integrantes del CUOT

Atento a la convocatoria a las instituciones integrantes del CUOT para el tratamiento de un conjunto de intervenciones individuales proyectadas en inmuebles con afectación de protección patrimonial, el consejo Directivo del CAPBAUNO quiere dejar una posición sentada al respecto:

- Pasado ya 12 largos años de la sanción en la ciudad de La Plata del Decreto 1579/06, al momento de hablar de la protección de su patrimonio edilicio se continúa discutiendo sobre la consideración de piezas aisladas, cuya conservación en un contexto que pretende su voraz renovación no logra sostenerse.
- Esta “distracción” y la falsa dicotomía entre edificaciones “intocables” y “para demoler”, aviva tanto sistemáticos intentos de desafectar inmuebles protegidos de alto valor para liberarlos a las leyes del mercado inmobiliario como el mantenimiento forzado de piezas o porciones de edificio en forma poco razonable, en un laxo e impreciso marco legal vigente.
- El tratamiento individual de las situaciones desplaza la atención sobre el inestimable valor y calidad del espacio urbano que aún conserva la ciudad, sin conciencia que el patrimonio cultural no se asienta sólo en las piezas, sino en el carácter, escala y singularidad del sistema urbano.
- Es imprescindible desalentar la idea elemental de la conservación de edificios aislados, para pasar a la interpretación del significado del tejido urbano como una trama interrelacionada de ambiente, funciones y comportamientos de sus habitantes, cuya conservación no se resuelve garantizando la sola permanencia de lo construido sino rescatándolo en su contexto ambiental.
- “Conservar es Manejar la Evolución”, rescatando el carácter de la ciudad, en postura contraria tanto a la conservación estática y a las intervenciones escenográficas, entendidas como decisiones efímeras e insostenibles.
- La protección patrimonial es entonces un problema a resolver a través de la planificación estratégica integral del territorio, con concreción de programas y proyectos de rehabilitación social y espacial.
- Extender a su vez los valores ponderados en intervenciones fundacionales a testimonios de la arquitectura moderna y ciertos espacios de la desarticulada periferia, interpretando que patrimonio no es solo “lo antiguo” o encuadrado en un periodo histórico determinado
(Ej.: casa Curutchet, obra racionalista, patrimonio de la humanidad).

Esto nos lleva a poner en discusión la forma en que se toman -y se han tomado- en nuestra ciudad las decisiones al respecto.

Resulta por tanto imperioso que se dé un corte definitivo la discrecionalidad en la tramitación de solicitudes de desafectación o intervención, para establecer reglas y protocolos de intervención claros, realizando los ajustes a la normativa en curso en función a los pasos procedimentales no satisfechos y a los problemas que surgieron de su aplicación, a saber:

- ***Integrar la preservación del patrimonio a un proceso integral de planificación urbana, sin considerarlo como una temática aislada.***
- ***Determinar las “áreas de preservación”, donde no solo los bienes catalogados sino el conjunto de las edificaciones se circunscriban contextualmente al proyecto urbano.***
- ***Reglamentar y poner en práctica las compensaciones económicas que la Ordenanza establece para los propietarios afectados por las restricciones (transferencia de indicadores, desgravaciones impositivas y otros).***
- ***Desafectar los inmuebles que se emplacen fuera de las zonas establecidas y no presenten características ineludibles a preservar.***

Por lo descripto, en opinión del CAPBAUNO el desafío del presente se centra en asumir responsablemente la transformación sobre la base de rescatar el concepto de planificación territorial que caracterizó en su origen a la ciudad, entendiendo que la construcción de un ambiente más justo solo será posible si se rescatan colectivamente las bases sólidas del pasado, se reconocen los errores del presente y se proyecta hacia el futuro una ciudad que aporte estándares de calidad de vida.

Para ello ofrece su colaboración a través de los profesionales de la matrícula para participar en un espacio de trabajo interinstitucional y multidisciplinario, donde se dé pronta respuesta a las dificultades y tareas faltantes desde el ámbito municipal anteriormente descriptas.

CAPBAUNO